

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN**  
ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DEL BIOBIO

**Identificación del solicitante:**

Nombre completo o razon social:

Dirección postal o electronica (Email):

*Datos del Apoderado (si corresponde):*

Nombre completo

Email:

Telefono:

**Información de la solicitud**

Identificación clara de la información que requiere:

Observaciones

**Notificación**

Desea ser notificado por email (Marque X):

Si

No

Indique email:

**Forma de recepción de la información solicitada (Marque X):**

Desea recibir la información por:

Email

Envío por correo

Retiro en oficina

**Formato entrega de información (Marque una X)**

Copia Papel

Copia Electronico digital

Otro:

Firma del solicitante:

Timbre:

Fecha:

## **Información para su solicitud de información:**

### **Formas de solicitar información pública:**

Usted puede solicitar información pública de dos formas,

- 1) Hacer la solicitud electrónicamente, utilizando el formulario web existente en el banner de solicitud de información existente [www.amrbb.cl](http://www.amrbb.cl)
- 2) Por escrito (utilizando el formulario en su versión impresa) el cual debe ser enviado por vía correo postal o puede dejarlas presencialmente en las oficinas de la AMRBB ubicada en plaza España 514 oficina 303, Concepción en horario de 10.00 a 16.00hrs. del organismo al cual dirige su solicitud.

**Plan de contingencia:** En el caso que el sistema electrónico presente algún desperfecto, no se encuentre operativo, deje de estar disponible para el público, el nivel de acceso disminuya, sea intermitente o se vea comprometido de alguna forma, se solicita enviar su solicitud de información al siguiente correo de contacto: [amrbb008@gmail.com](mailto:amrbb008@gmail.com)

**Etapas:** El procedimiento para dar respuesta a su Solicitud de Información Pública consta de las siguientes etapas:

- i. Etapa de presentación y recepción de la solicitud de acceso a la información: conformada por el ingreso o presentación de la solicitud de acceso a la información y su recepción por la AMRBB.
- ii. Etapa de análisis formal de la solicitud de acceso a la información: conformada por la verificación de competencia de la AMRBB, revisión de los aspectos formales de la solicitud y eventual subsanación; búsqueda de la información; y, cuando corresponda, determinación, notificación y eventual oposición de los terceros cuyos derechos pudieran verse afectados.
- iii. Etapa de resolución de la solicitud de acceso a la información: conformada por la revisión de fondo de la solicitud, la preparación y firma del oficio de respuesta por parte de la AMRBB y su notificación al petitionerario.
- iv. Etapa de cumplimiento de lo resuelto: conformada por el eventual cobro de los costos directos de reproducción y la entrega efectiva de la información y certificación de la misma.

### **Plazos:**

El plazo para dar respuesta a su solicitud es de 20 días hábiles, y excepcionalmente puede ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, caso en que la Institución requerida comunicará al solicitante, antes del vencimiento del plazo, la prórroga y sus fundamentos.

El solicitante tiene 15 días hábiles de plazo para acudir al Consejo para la Transparencia, en caso de vencer el plazo sin obtener respuesta, o de ser denegada total o parcialmente la petición.

[www.amrbb.cl](http://www.amrbb.cl)

Plaza España 514, oficina 303, Concepción - Teléfono 413132758      Contacto: [asociacion@amrbb.cl](mailto:asociacion@amrbb.cl)